



Universidad Autónoma de Baja California
Tribunal Universitario
Campus Ensenada

EXPEDIENTE NO: 21 / 11 / ENS. / T. U.

En la Ciudad de Ensenada, Baja California, siendo las once horas (11:00 hrs.) del día miércoles veinte (20) de julio de dos mil once (2011), hora y fecha señaladas para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN DE INTERESES** según lo ordena acuerdo de fecha quince (15) de junio de dos mil once (2011) se declara abierta la audiencia y se hace constar que las partes se encuentran formalmente emplazadas, por lo que se procede hacer constar la comparecencia del **MTRO. JUAN GUILLERMO VACA RODRIGUEZ**, subdirector de la Facultad de Ciencias Marinas, quien comparece en representación del director **DR. JOSÉ LUIS FERMAN ALMADA** como parte demanda en el presente juicio, identificándose con credencial de elector no. 0001024183203, dejando copia cotejada en autos y se devuelve al interesado la original. Así mismo, se hace constar la comparecencia de la **DRA. GRACIELA GUERRA RIVAS**, profesora de la asignatura de QUÍMICA DEL AMBIENTE II, de la Facultad de Ciencias Marinas, campus Ensenada, quien comparece como parte demanda en el presente juicio, identificándose con credencial de empleado No. 04964, dejando copia cotejada en autos y se devuelve al interesado la original. Así mismo, se hace constar la comparecencia de la alumna **MAYRA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, de la multicitada Facultad, en su carácter de promovente en el presente juicio, quien se identifica con credencial de elector número no. 0206092607234, dejando copia cotejada en autos y se devuelve a la interesada la original y en apego a lo establecido en el artículo 4, párrafo segundo, del Estatuto Orgánico del Tribunal Universitario, y del artículo 61, del Reglamento Interior del mismo, se declarada abierta la audiencia de conciliación de intereses en la que la Jueza Instructora exhorta a las partes a realizar platicas para que procuren llegar a un acuerdo conciliatorio. Acto seguido, se concede el uso de la voz al **Dr JUAN GUILLERMO VACA RODRIGUEZ**, subdirector de la Facultad de Ciencias Marinas, quien comparece en representación del director **DR. JOSÉ LUIS FERMAN ALDAMA**, quien manifiesta: está de acuerdo en llegar a un acuerdo conciliatorio consistente en tomar en cuenta todos los rubros para evaluar al alumno siendo estos examen, trabajos y el laboratorio. A continuación se le otorga el uso de la voz a la **DRA. GRACIELA GUERRA RIVAS**, profesora de la asignatura de QUÍMICA DEL AMBIENTE II, de la Facultad de Ciencias Marinas, campus Ensenada, quien manifiesta: estar de acuerdo. Acto

20

seguido, se concede el uso de la voz a la alumna **MAYRA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, en su carácter de parte actora en el presente juicio, quien manifiesta: estar de acuerdo.-----

Visto el deseo de las partes de llegar a una conciliación la C. Jueza Instructora del campus Ensenada propone los siguientes puntos de acuerdo:-----

PRIMERO: Convienen las partes en dejar sin efecto la calificación de regularización asignada a la alumna **MAYRA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, con matrícula 312861, en la asignatura **Química del Ambiente II**, de la Facultad de Ciencias Marinas. -----

SEGUNDO: Convienen las partes en asignar una calificación igual a ochenta y ocho (88) en regularización a la alumna **MAYRA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, con matrícula 312861 en la asignatura **Química del Ambiente II**, de la Facultad de Ciencias Marinas, Campus Ensenada.-----

TERCERO: Notifíquese al M.C. Ismael López Elizalde, Jefe del Departamento de Servicios Escolares y Gestión Escolar, campus Ensenada. -----

Vistas las manifestaciones de las partes la C. Jueza Instructora **A C U E R D A:** Declarar cerrada y concluida la presente audiencia toda vez que la partes llegaron a un acuerdo, se da por terminado el presente conflicto y habiendo sido aprobado el presente convenio por la c. Jueza Instructora, el presente se eleva a la categoría de **SENTENCIA FIRME**, según lo establece el artículo 61 fracción III, del Reglamento Interior del Tribunal Universitario. **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** en todos sus términos. -----

Así lo acordó y firman la C. Jueza Instructora del campus Ensenada **M.D.C.I. y M.D.C. PAOLA LIZETT FLEMATE DÍAZ** y quienes asisten a la presente audiencia, ante el Secretario Auxiliar del Tribunal Universitario, **JOSÉ DE JESÚS ESCOTO ESPARZA**, quien autoriza y da fe.-----

Paola Lizett

Jose de Jesus

2011

Jose de Jesus

Jose de Jesus

Jose de Jesus

UTONOMA
IFOR
DEL POME
IN
SITARIO

